



## LEY DE GARANTÍAS REALES MOBILIARIAS DE HONDURAS

*Apostando a un instrumento que facilite el crédito y provea mejores condiciones de competitividad para el país.*

Cuenta del Desafío del Milenio - Honduras, Mayo de 2008

Honduras enfrenta hoy una serie de retos y oportunidades generadas por su inserción en la economía globalizada. Los tratados de libre comercio que Honduras ha suscrito o está por suscribir, siendo el CAFTA-DR el más importante, obligan al sector empresarial hondureño a buscar instrumentos, legislaciones, y programas de desarrollo innovadores, que le permitan aumentar su competitividad en la región y el mundo. Con ese objetivo en mente, es que la Cuenta del Desafío del Milenio – Honduras y la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa se han asociado para promover la aprobación e impulsar la promulgación de la Ley de Garantías Reales Mobiliarias. La base de este proyecto de ley es la Ley Modelo de la Organización de Estados Americanos (OEA) para Garantías Mobiliarias, del año 2002, cuyo contenido está siendo socializado e impulsado en otros países con los cuales competimos, como El Salvador y Costa Rica, y Guatemala, este último más avanzado ya que la ley fue aprobada por su Congreso en Diciembre pasado.

El anteproyecto de Ley tiene como propósito incrementar el acceso al crédito mediante la ampliación de los bienes, derechos o acciones que pueden ser objeto de garantía, simplificando la constitución y ejecución de las mismas. Las garantías a que refiere el proyecto podrán constituirse sobre uno o varios bienes muebles específicos, sobre categorías genéricas de bienes muebles, o sobre la totalidad de los bienes muebles del deudor garante, ya sean estos presentes o futuros, corporales o incorporales, susceptibles de valoración pecuniaria al momento de la constitución o posteriormente, con el fin de garantizar el cumplimiento de una o varias obligaciones, presentes o futuras.

En Honduras, el esfuerzo por impulsar la aprobación e implementación de la Ley de Garantías Reales Mobiliarias ha sido encabezado por la Cuenta del Desafío del Milenio (MCA-Honduras), con financiamiento del Gobierno de los Estados Unidos, a través de la Millenium Challenge Corporation (MCC, agencia del Gobierno de los EE.UU.) La Cuenta del Desafío del Milenio es un Programa del Estado, liderado por el Gobierno y la Sociedad Civil, esta última representada por el Consejo Hondureño de la Empresa Privada, el Consejo Nacional

Anticorrupción, el Foro Nacional de Convergencia, y el Consejo Consultivo de la Estrategia de Reducción de la Pobreza.

A nivel local, han participado en la difusión del anteproyecto de Ley varias entidades que buscan, directa o indirectamente, elevar la competitividad del pequeño y mediano empresario hondureño. Entre estas instituciones, encontramos la Secretaría de Industria y Comercio, la Secretaría de la Presidencia, el Instituto de la Propiedad, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y la Corte Suprema de Justicia.

Por el sector privado, han participado en la revisión y socialización del anteproyecto, además de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa, el Consejo Hondureño de la Empresa Privada y la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias, ajustando el anteproyecto al contexto legal existente y reformulando varias secciones del anteproyecto para hacerlo más adecuado a las exigencias de los operadores locales.

El anteproyecto de Ley de Garantías Reales Mobiliarias fue remitido al Congreso Nacional en septiembre del 2007, como una iniciativa previamente consensuada entre el sector público y el sector privado. El proyecto busca en primer lugar, la creación y operación de un registro de garantías reales mobiliarias operado por las Cámaras de Comercio bajo la directriz del Instituto de la Propiedad visualizado en el proyecto de ley como ente regulador del sistema registral de la propiedad en general. El proyecto contempla también la participación de las cámaras de comercio para garantizar la sostenibilidad y eficiencia administrativa del registro. La Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa se visualiza desde ya como la eventual administradora del Registro de Garantías Mobiliarias, con capacidad para ofrecer los beneficios de este instrumento a todo el país, por medio de puntos de acceso remoto, ubicados en ciudades estratégicas para la economía nacional.

Además de las oportunidades propias que conlleva el proyecto de ley por sí mismo, éste representa también el punto de partida para realizar importantes cambios en el contexto legal aplicable a las garantías mobiliarias y el acceso al crédito en general. Se espera que la aprobación y rápida implementación de la Ley de Garantías Reales Mobiliarias abra las puertas para la discusión de otras iniciativas complementarias que modernicen el esquema comercial y financiero de Honduras, y la región. Para el caso, la Cuenta del Desafío del Milenio, en una segunda etapa, se encuentra interesada en apoyar y promover la socialización y arreglos iniciales de implementación de una nueva legislación en materia de quiebras, así como una legislación moderna que regule el comercio electrónico. Estos importantes y visionarios esfuerzos están siendo coordinados con entidades como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Agencia de los EE.UU. para el Comercio y Desarrollo.

El corazón de la ley es su registro, pues se crea el mismo para dar publicidad a la constitución de las garantías mobiliarias. El registro deberá ser auto-sostenible, electrónico y automatizado, para que el mismo no suponga una carga para el Estado. La inscripción y consulta de la información en el mismo podrá ser hecha desde puntos de acceso remoto, en todo el país. Esto se logra, por un lado, asignando la función de ente regulador y supervisor del sistema registral al Instituto de la Propiedad, y por otro lado, estableciendo que este ente regulador delegará la administración del sistema registral en las cámaras de comercio, para la operación supervisada del registro y de los puntos de acceso remoto.

La implementación de la ley, y el desarrollo del sistema registral, están asegurados, pues los recursos para su creación y operación inicial provienen de los fondos de la Cuenta del Desafío del Milenio. Es decir, Honduras cuenta con los fondos para implementar esta ley. Los fondos van destinados a la adquisición de la asistencia técnica que necesita recibir el Instituto de la Propiedad, las cámaras de comercio, los notarios, los jueces, los árbitros, los bancos y demás intermediarios financieros, y los operadores de los demás registros nacionales (vehicular, mueble, inmueble, propiedad intelectual). El aporte de la Cuenta del Desafío del Milenio incluye también la adquisición del hardware y software del sistema registral; la creación de los instrumentos legales necesarios para facilitar el adecuado funcionamiento de un sistema de garantías reales mobiliarias; el diseño de los aspectos administrativos, operativos y procesales del sistema registral; y la creación de los instrumentos tecnológicos necesarios para garantizar su automatización.

Tanto la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa, como la Cuenta del Desafío del Milenio y las demás instituciones aliadas, persiguen el mismo objetivo con esta actividad que implementan en conjunto: permitir al sector empresarial hondureño acceder al crédito en condiciones competitivas, para así maximizar las oportunidades que el comercio local, regional e internacional de la economía global moderna ofrecen.